

SUNAT - INTENDENCIA LIMA – COBRANZA COACTIVA

**DETALLE ITEM OFERTADO**

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	20553326819
DEUDOR TRIBUTARIO:	FLUJO LIBRE S.A.C.
BIENES A REMATAR:	Inmueble
PARTIDA REGISTRAL:	13624567
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	ESTACIONAMIENTO N° 14 CON DEPÓSITO N° 7, AVENIDA ALFREDO BENAVIDES NÚMERO 2551, URBANIZACIÓN LOS TULIPANES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA
ÁREA DEL BIEN M2:	16.99
LUGAR	Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
FECHA	28 de abril 2026
HORA	10:38 Horas
NÚMERO DE REMATE:	Segundo
SISTEMA DE REMATE	Sobre cerrado
MODALIDAD	Arras
PAGO	<p>El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/).</p> <p>El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.</p>
ENCARGADO DEL REMATE	PANESI MORENO ALDO LUIS
EXHIBICIÓN	<p><b>BIENES INMUEBLES:</b> Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.</p> <p><b>Bienes Muebles:</b> Los bienes se exhibirán los días 22, 23 y 24 de abril de 2026 en el Almacén de SUNAT sito en Parcelas 3 y 4 Lote "A" Av. Los Eucaliptos 371 Urb. Huertos de Santa Genoveva, Distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, de 11:00 a 15:00 horas.</p>
VALOR TASACIÓN	S/ 65,788.46
PRECIO BASE	S/ 37,280.13
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)
GRAVÁMENES U OTROS	1) D00002 ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y OPCION DE COMPRA suscrito por SCOTIABANK PERU S.A.A. y FLUJO LIBRE S.A.C. por plazo de 61 meses, así consta en la Escritura Pública de fecha 30-10-2015 otorgada ante Notario de Lima Alfredo Paino Scarpati; 2) D00003: Modificación de Arrendamiento Financiero del asiendo D00002, así consta en las Escrituras Públicas de fecha 05-10-2017 y 23-10-2020; 3)D0004 EMBARGO ordenado mediante Resolución N° DOS expedida por el 3° Juzgado Civil Comercial hasta por la suma de S/40,000.00 soles, seguido por BANCO BBVA PERU, Exp. 07492-2023-96-1817-JR-CO-03, 4) D0005 EMBARGO en forma de inscripción a favor de SUNAT hasta por la suma de S/30,000.00 soles

**FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO**

